

SECRETARÍA. Montería, quince (15) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021). Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso en el cual se presentó una historia clínica, y documentos los cuales fueron adosados al proceso. Sírvase proveer.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, quince (15) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

ASUNTO: REFERENCIA: Proceso Verbal de RESPONSABILIDAD CIVIL DE: JUAN MANUEL CAREÑO BUELVAS, CARMEN SOFIA MARQUWZ RAMOS, a título personal y en representación del niño LUIS MIGUEL CARREÑO MARQUEZ CONTRA MANUEL SALAMANCA PALACIOS Y OTRO. RAD. No. 23- 001-31-03-003-2019-00421-00

Visto el anterior Informe Secretarial, advierte el Despacho que es necesario poner en conocimiento de las partes, la historia clínica proveniente de la clínica Carrizo de la ciudad de Barranquilla, dictamen pericial y demás documentos adosados al plenario y subida en TYBA.

Conforme a lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: poner en conocimiento de las partes, la historia clínica proveniente de la clínica Carrizo de la ciudad de Barranquilla, dictamen pericial y demás documentos adosados al plenario y subida en TYBA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ**

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98deb311e15245c30908459c96c4e35f2a0a833e9bd2a51834723cc089b4ed4f

Documento generado en 15/04/2021 03:48:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>